



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO".

IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

NOMBRE:	CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO
CODIGO:	CDTU-GADMPPM-001-2022
UBICACIÓN:	CANTÓN PEDRO MONCAYO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATISTA	Ing. Pérez Martínez Geovanny Alejandro
MONTO DEL CONTRATO	\$ 222.375,84
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2022
MONTO ANTICIPO	\$ 66.712,75
FECHA INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	26 de mayo de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	09 de julio de 2022
FISCALIZACIÓN	Arq. William Tupiza
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Ing. Marcelo González

En la ciudad de Tabacundo, a los trece días de mes de septiembre de dos mil veinte y dos, se reúnen para la Recepción Provisional, los señores Ing. Cristian Cabezas, en calidad de delegado del Sr. Alcalde, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Administrador del Contrato, Arq. William Tupiza, Coordinador de la Unidad de Fiscalización, por una parte, y por otra, el señor Ing. Pérez Martínez Geovanny Alejandro con RUC N° 0604692178001 en calidad de contratista, para suscribir el **Acta Entrega Recepción Provisional** del contrato "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO" CODIGO CDTU-GADMPPM-001-2022, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de mayo de 2022 se suscribe el contrato para la "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO", entre el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, legalmente representado por el señor VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA, en su calidad de ALCALDE y, por otra parte, el contratista Ing. Pérez Martínez Geovanny Alejandro.



Con Oficio No. 033-GADMPPM-UF-WT-2022 de fecha 26 de mayo del 2022, se dispone el inicio de obra del contrato "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO" y se remite el SPI ACREDITADO del pago del anticipo del contrato en mención.

Con Oficio No. 005-PLB2022 de fecha 03 de junio de 2022, el Contratista ingresa la planilla de avance de obra No. 1 a recepción de alcaldía para la respectiva revisión y aprobación.

Con Memorando No. 616-DIROP-GADMPPM-2022 de fecha 09 de junio de 2022, el Administrador del Contrato remite la planilla No. 1 de avance de obra a Fiscalización, para que conjuntamente con el contratista realice la revisión y aprobación.

Con Memorando No. 097- GADMPPM-UF-WT-2022 de fecha 14 de junio de 2022, Fiscalización emite el informe de aprobación de la planilla No. 1 de avance de obra al Administrador del Contrato y continúe con el trámite administrativo para el pago.

Con of.No.010-PLB2022 de fecha 13 de junio de 2022, el contratista ingresa a recepción de documentos de Alcaldía en la cual solicita la suspensión de plazo del Contrato: CÓDIGO CDTU-GADMPPM-001-2022, "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO", debido a:

"La delicada situación que atraviesa el país, con el afán de precautelar la integridad y seguridad de nuestros trabajadores y del proyecto en ejecución, frente al paro nacional progresivo e indefinido anunciado a partir del día de hoy 13 de junio de 2022 por parte de los pueblos indígenas, sectores productivos y organizaciones sociales del Ecuador, me permito por medio de la presente solicitar la suspensión de plazo Contractual."

Con memorando No. 626-DIROP-GADMPPM-2022 de fecha 13 de junio de 2022, el Administrador de Contrato remite el of.No.010-PLB2022 sumillado por alcaldía y solicita a la Unidad de Fiscalización emitir el informe técnico correspondiente.

Con Memorando No. 096- GADMPPM-UF-WT-2022 de fecha 13 de junio de 2022, Fiscalización emite el Informe para **SUSPENSIÓN DEL PLAZO** del Contrato: **CÓDIGO CDTU-GADMPPM-001-2022**, "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO".

Con Oficio No. 035A-GADMPPM-UF-WT-2022 se remite el memorando No. 627 DIROP-GADMPPM-2022, de fecha 13 de junio de 2022 suscrita por el Ing. Marcelo Gonzales, Administrador de contrato y autorizado por el señor Alcalde, en la cual se le **AUTORIZA LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA** desde el 14 de junio del 2022.



DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
CONTRATO PRINCIPAL	\$222.369,66	100%
TOTAL EJECUTADO	\$222.369,66	100%

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	MONTO PLANILLADO	MONTOS A DEVENGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN PLANILLAS
Planilla No. 1 de avance de obra	\$ 115,506.83	\$ 34,652.05
Planilla de Liquidación de Obra	\$ 106,862.83	\$ 32,060.70
TOTAL:	\$ 222,369.66	\$ 66,712.75

DESCRIPCIÓN	MONTO U.S.D.
MONTO DE CONTRATO	\$222,375.84
MONTO DE ANTICIPO ENTREGADO	\$ 66,712.75
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO SEGÚN PLANILLAS	\$ 66,712.75
SALDO DE ANTICIPO POR DEVENGAR	\$0.00

OCTAVA. - PLAZOS

8.1 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

TABLA DE LIQUIDACION DE PLAZOS	
DESCRIPCION	FECHAS/PLAZOS
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	25/05/2022
FECHA INICIO DE TRABAJOS	26/05/2022
PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS)	45
FECHA TERMINACION CONTRATO	09/07/2022
FECHA SE SUSPENSIÓN DE OBRA	14/06/2022
DÍAS DE SUSPENSIÓN	17
FECHA DE REINICIO DE OBRA	01/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO + SUSPENSIÓN	25/07/2022
DÍAS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO	15
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO + SUSPENSIÓN+ AMPLIACIÓN	09/08/2022



NOVENA. - MULTAS

9.1 Los trabajos se concluyeron dentro del cronograma y plazos establecidos, lo cual es certificado por la fiscalización.

DÉCIMA. - GARANTÍAS

10.1 El contratista mantendrá vigente la garantía de fiel cumplimiento del Contrato, hasta la Entrega – Recepción Definitiva total de la obra.

DÉCIMA PRIMERA. - SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

11.1 Mediante INFORME TECNICO DE FISCALIZACIÓN, el Arq. William Tupiza, Coordinador de la Unidad de Fiscalización del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, comunica al Administrador del Contrato el avance de los trabajos correspondientes al contrato "CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO", por lo que recomienda se proceda a la recepción provisional de acuerdo al Art. 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

11.2 Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente **Acta de Entrega Recepción Provisional** de la obra: "**CONTRATACIÓN PARA LA REGENERACIÓN URBANA PRIMERA FASE DE LA PLAZOLETA LA BANDA, PARROQUIA TABACUNDO**", en cuatro ejemplares del mismo tenor y contenido, por parte de los delegados que han intervenido en esta diligencia.

 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DIRECCIÓN DE OBRAS Ing. Marcelo González ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DIRECCIÓN DE OBRAS Ing. Cristian Cabezas DELEGADO TÉCNICO
 Ing. Pérez Martínez Geovanny Alejandro CONTRATISTA	 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Arq. William Tupiza FISCALIZADOR GADMPM OBSERVADOR